



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULOS

DECRETO ALCALDICIO N°2131.-

Dalcahue, 23 de diciembre de 2021-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA Y CAMION AGIBE

MARCA CAMIONETA TOYOTA Y CAMION MERCEDES BENZ

PATENTE GCPL-18; LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: HABRIR Y CERRAR EDIFICIO MUNICIPAL Y EMERGENCIA DE AGUA.

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS TORRES.

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 25 Y 26 DE DICIEMBRE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA  
ALCALDE COMUNA (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- MAAB/CIVG/asdg.